



RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA

- DIVISIÓN ANDINA -

“Servicio de Control e Inspección Técnica a Servicio de Alimentación DAND”

1. ANTECEDENTES GENERALES

División Andina (DAND) de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través del presente proceso de licitación pública, requiere contar con una empresa especializada en servicios de Inspección Técnica para el Servicio de Alimentación en DAND.

2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO

El alcance del servicio encomendado, considera el control técnico/profesional del o los contratos de alimentación administrados por la Gerencia de Servicios (GSER). Para ello, la EECC deberá desarrollar una metodología sistemática que puesta a disposición de sus trabajadores, que permita asegurar la calidad de los servicios de inspección como de los inspeccionados. La EECC deberá entre otros:

- Disponer de un equipo técnico apropiado y calificado para la ejecución de los servicios de inspección solicitados, que debe contar además con el equipamiento necesario para desarrollar su función, con el objeto de apoyar e inspeccionar el o los contratos de alimentación.
- Controlar el desarrollo del o los contratos de alimentación administrados por la Gerencia de Servicios, teniendo como objetivo el cumplimiento cabal de las Bases Técnicas (BT).
- Desarrollar la programación y ejecución de las inspecciones
- Desarrollar un esquema estructurado que permita realizar un seguimiento y control de las actividades o acciones correctivas obtenidas de las Inspecciones realizadas.
- Desarrollar las diferentes actividades, dando cumplimiento y haciendo cumplir los reglamentos internos de DAND.

3. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Los Proponentes deberán presentar una oferta Técnica y una oferta Económica para el servicio requerido en División Andina. Las ofertas serán abiertas en forma diferida, es decir, sólo se evaluarán las ofertas económicas de quienes superen los puntajes técnicos mínimos indicados en el método de evaluación del proceso.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de 24 meses, a contar de la firma del Acta de Inicio de Actividades.

5. TIPO CONTRATO

El Contrato a licitar se formula bajo un modelo de partidas a suma alzada mensual con Utilidades incluidas y Gastos Generales incluidos en dicha tarifa. Los precios se reajustarán semestralmente de acuerdo a un polinomio compuesto por el Índice de Precios al Consumidor y el Índice de Remuneraciones. El mes base utilizado corresponde al mes anterior al de presentación de las ofertas.

6. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- Informe Comercial, Laboral, y Financiero
- Aspectos técnicos

6.1 Precalificación comercial, laboral y financiera.

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, laborales y financieros, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo. Adicionalmente, la empresa deberá enviar el Boletín Comercial/Laboral de la empresa (se acepta documento descargado de página web oficial). Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

- c) Antecedentes financieros: El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros de acuerdo a su Balance Clasificado al 31 de diciembre de 2017, mediante documento "Declaración de Antecedentes Financieros" (Anexo 01), los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar este aspecto de la precalificación, los proponentes deberán cumplir e informar los siguientes requisitos mínimos exigidos, adjuntando el Balance Clasificado al 31 diciembre de 2017 que respalde lo declarado.

Capital de Trabajo: \$ 25.000.000.-

Patrimonio: \$ 50.000.000.-

Índice de liquidez: Mayor o igual a 1,0.

Índice de endeudamiento: Menor o igual a 1,5

Donde,

El Capital de trabajo se calcula como la diferencia entre Activo Circulante y Pasivo Circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

Para el cálculo del índice de liquidez se utilizará el factor resultante entre el Activo Circulante sobre el Pasivo Circulante.

Para el cálculo del índice de endeudamiento se utilizará el factor resultante entre el Pasivo Total (Pasivo Circulante + Pasivo Largo Plazo) sobre el Patrimonio de la empresa.

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa adjudicada si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las Empresas Precalificadas en forma Condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS al 31 de diciembre de 2017 y Estado de Resultados formato SVS del año 2017, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

6.2 Precalificación de Requerimientos de Seguridad (Gestión de Riesgos)

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

P1 corresponde al periodo Marzo de 2016 a Febrero de 2017

P2 corresponde al periodo Marzo de 2017 a Febrero de 2018

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán presentar un certificado global como empresa; no se aceptarán certificados parcializados por faena.

Esta exigencia se extiende también para empresas subcontratistas, en caso de considerar esta opción en la prestación del servicio.

6.3 Precalificación de antecedentes técnicos

- a) Experiencia específica mínima de 3 años en actividades de inspección y control, mismo servicio requerido.
- b) Experiencia general mínima de 5 años en actividades y/o servicios en Minería.

Codelco se faculta de revisar los antecedentes de experiencia, se recomienda agregar respaldo de certificado de empresa mandante con cual se realizó el servicio, además del nombre del servicio

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Haber precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- b. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- d. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El proceso de Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>. **Sólo recibirán los antecedentes del proceso vía sistema Portal de Compras, aquellas empresas que aprueben la precalificación.**

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:
Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail con portalcompras@codelco.cl

9. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION

Las empresas interesadas a participar en el presente proceso de licitación deberán comunicarse con el Sr. Mauro Migone, Gestor de Negocios de la Dirección de Abastecimiento de División Andina, al e-mail mmigone@codelco.cl, quién hará envío de los formularios a completar para la etapa de precalificación.

Presentación antecedentes de precalificación

Fecha límite y Hora: 04 de mayo, hasta las 18:00 hrs.

El correo debe indicar en el Asunto: "Servicio de Control e Inspección Técnica a Servicio de Alimentación DAND".
Deberá incluir además la siguiente información:

- Persona de contacto en proceso de licitación: Nombre / Cargo / Teléfono de contacto / Correo electrónico
- Nombre empresa
- Rut empresa
- Inscrito en REGIC: SI/NO

Se solicita a los proponentes confirmar con el Gestor de Negocios a cargo del proceso, la correcta recepción de los correos electrónicos que envíen. En caso contrario, Codelco no será responsable ante una eventual no recepción de una comunicación.

10. LUGAR, VALOR Y PERÍODO DE ENTREGA DE LAS BASES

Las bases de licitación no tienen costo. Éstas serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el Portal de Compras SRM. Quienes no estén inscritos en el Portal de Compras, y hayan sido comunicados que aprobaron la precalificación, podrán solicitar el envío de las bases al e-mail mmigone@codelco.cl, con la identificación (nombre, RUT, contacto, etc.) del proponente.

11. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

El itinerario final de licitación, junto a las horas de cumplimiento de cada hito, serán enviadas a los proponentes que aprueben la etapa de precalificación. No obstante lo anterior, es responsabilidad de cada proponente contar con personal disponible para asistir a la reunión explicativa obligatoria en la fecha indicada a continuación (considerar exámenes de altura):

El calendario preliminar del proceso será el siguiente:

Ítem	Fecha	Actividad
1	23-abr-18	Se cargan los antecedentes en portal Codelco
2	23-abr-18	Publicación de licitación en www.codelco.com
3	04-may-18	Presentación antecedentes precalificación.
4	12-may-18	Resultados precalificación / Envío antecedentes